



ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE EDUCACION PUBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

Montevideo, 07 ABR 2026

Acta N° 8

Res. N° 0709/026

Exp. N°2026-25-1-000973

PAEMFE/RRHH/pr

VISTO: La renuncia presentada por la Dra. Arq. Paula Cardellino al vínculo contractual mediante arrendamiento de servicios que mantiene con el Programa de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE).

RESULTANDO: I) Que por Resolución N° 1469/025, Acta N° 17 de fecha 10 de junio de 2025 el Consejo Directivo Central dispuso la renovación del contrato de arrendamiento de servicios de la Dra. Arq. Paula Cardellino, para desempeñar funciones en la Unidad de Infraestructura del Programa, por el período comprendido entre el 1° de julio de 2025 y el 30 de junio de 2026.

II) Que con fecha 23 de marzo de 2026 la referida profesional presentó nota de renuncia para hacerse efectiva a partir del 26 de marzo de 2026.

III) Que el encargado de la Unidad de Infraestructura resalta y agradece los aportes realizados por la profesional y sugiere dar curso a la solicitud de renuncia (fs. 3).

CONSIDERANDO: Que en mérito de lo que surge de obrados se estima pertinente acceder a lo solicitado.

ATENTO: A lo expuesto y a lo establecido en el artículo 60 de la Ley N° 18.437 del 12 de diciembre de 2008 en redacción dada por el artículo 153 de la Ley N° 19.889 de fecha 9 de julio de 2020;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA resuelve:

1) Aceptar la renuncia presentada por la Dra. Arq. Paula Cardellino a las funciones que desempeña en la Unidad de Infraestructura del Programa

de Educación para la Transformación: Finalización de Ciclos y Nueva Oferta Educativa (PAEMFE), a hacerse efectiva a partir del 26 de marzo de 2026.

2) Agradecer a la Dra. Arq. Paula Cardellino los servicios prestados a favor de la Institución.

Comuníquese a la Dirección Ejecutiva de Gestión Institucional, a las Direcciones Sectoriales de Infraestructura y de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional para su publicación en la página web de la ANEP. Cumplido, pase a PAEMFE a efectos de continuar con los procedimientos de rigor.



Mag. Prof. Sandra Cunha Rau
Secretaria Administrativa
ANEP – CODICEN



Mtro. Pablo Caggiani Gómez
Presidente
ANEP – CODICEN